

Liquidaciones

N°0012-00036686

Fecha: 03/07/2026

Metroenergía S.A.

Administración Central
G. A. de Lamadrid 1360 | 1267 | CABA | Argentina
Tel. 4309-1010 | Fax: 4309-1020
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

C.U.I.T.: 30709204072

Imp. S/ Ing. Brutos - Convenio multilateral N°.: 9 01-211063-4
Inicio de Actividades: 24/06/2005

SR(ES): Riosma Alimentos S.A.

CLIENTE N°: 222 // 4842000000

DE LOS CORRALES - Nro 6633

C.U.I.T. 30504960559

1440 - CAPITAL FEDERAL

I.V.A.: Responsable Inscripto

Capital Federal Argentina

FECHA DE VENCIMIENTO 23/07/2026

OBSERVACIONES:

El pago deberá realizarse conforme a la cotización divisas vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la acreditación de los fondos. (www.bna.com.ar). Al sólo efecto del cómputo del crédito fiscal de IVA, el tipo de cambio aplicable por Dólar Americano es de \$: 1488

DESCRIPCION	PERIODO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
GAS POR CUENTA Y ORDEN	08/06/2026 29/06/2026	67503 M3 US\$	0.118097 US\$	7,971.90
Entrega en Boca de Pozo Neuquén y Tierra del Fuego IC - 4275				
Fondo Fiduciario Artículo 75 de la Ley N° 25.565 / Res. 474-E/2017	08/06/2026 29/06/2026	67503 M3 US\$	0.007322 US\$	494.26
Entrega en Boca de Pozo Neuquén y Tierra del Fuego IC - 4275				

						Subtotal	67503	M3	US\$	8,466.16
SUB TOTAL:	I.V.A 21%:	I.V.A 27%:	Perc. IVA 10.5%	Perc. IVA 13.5 %	Percep. IIBB CABA	Percep. IIBB Bs.As.	US\$	TOTAL:		
8,466.16	0.00	2,152.41	0.00	0.00	0.5 %	39.86	0.00			
BI:	0.00	7,971.90	0.00	0.00		7,971.90	0.00	10,658.43		

Son Dólar Americano: Diez mil seiscientos cincuenta y ocho con 43/100

El interés por mora en el pago de esta factura, se devengará por el período comprendido entre su vencimiento y la fecha efectiva del pago recibido en efectivo. Cuando el pago hubiere sido recibido en cheque, dicho interés por mora se devengará por el período comprendido entre el vencimiento de la factura y la fecha efectiva de acreditación en la cuenta bancaria del monto consignado en dicho cheque. El pago hecho por cuenta de esta factura principal y sus intereses por mora, se imputará primero como pago de dicha factura principal. El saldo de dicho pago, si lo hubiere, se imputará como pago parcial o total de los intereses por mora devengados.



CAE 86272262404648

Vto: 20260713



Liquidaciones

N°0012-00036686

Fecha: 03/07/2026

Metroenergía S.A.

Administración Central

G. A. de Lamadrid 1360 | 1267 | CABA | Argentina

Tel. 4309-1010 | Fax: 4309-1020

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

C.U.I.T.: 30709204072

Imp. S/ Ing. Brutos - Convenio multilateral N°.: 9 01-211063-4

Inicio de Actividades: 24/06/2005

SR(ES): Riosma Alimentos S.A.

DE LOS CORRALES - Nro 6633

1440 - CAPITAL FEDERAL

Capital Federal Argentina

CLIENTE N°: 222 // 4842000000

C.U.I.T. 30504960559

I.V.A.: Responsable Inscripto

FECHA DE VENCIMIENTO 23/07/2026

OBSERVACIONES:

El pago deberá realizarse conforme a la cotización divisas vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la acreditación de los fondos. (www.bna.com.ar). Al sólo efecto del cómputo del crédito fiscal de IVA, el tipo de cambio aplicable por Dólar Americano es de \$: 1488

DESCRIPCION	PERIODO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
GAS POR CUENTA Y ORDEN	08/06/2026 29/06/2026	67503 M3 US\$	0.118097 US\$	7,971.90
Entrega en Boca de Pozo Neuquén y Tierra del Fuego IC - 4275				
Fondo Fiduciario Artículo 75 de la Ley N° 25.565 / Res. 474-E/2017	08/06/2026 29/06/2026	67503 M3 US\$	0.007322 US\$	494.26
Entrega en Boca de Pozo Neuquén y Tierra del Fuego IC - 4275				

Subtotal 67503 M3 US\$ 8,466.16

SUB TOTAL:	I.V.A 21%:	I.V.A 27%:	Perc. IVA 10.5%	Perc. IVA 13.5 %	Percep. IIBB CABA	Percep. IIBB Bs.As.	US\$	TOTAL:
8,466.16	0.00	2,152.41	0.00	0.00	39.86	0.00		10,658.43
BI:	0.00	7,971.90	0.00	0.00	7,971.90	0.00		

Son Dólar Americano: Diez mil seiscientos cincuenta y ocho con 43/100

El interés por mora en el pago de esta factura, se devengará por el período comprendido entre su vencimiento y la fecha efectiva del pago recibido en efectivo. Cuando el pago hubiere sido recibido en cheque, dicho interés por mora se devengará por el período comprendido entre el vencimiento de la factura y la fecha efectiva de acreditación en la cuenta bancaria del monto consignado en dicho cheque. El pago hecho por cuenta de esta factura principal y sus intereses por mora, se imputará primero como pago de dicha factura principal. El saldo de dicho pago, si lo hubiere, se imputará como pago parcial o total de los intereses por mora devengados.



CAE 86272262404648

Vto: 20260713

